

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 3/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio

Programa: Fomento de Empleo Estable.

Beneficiario	Importe	Finalidad
RAFAEL POLANCO MUÑOZ	(Exp.) CA/NPE/00006/2005 4.750	Creación Empleo Estable
MODAS OLE, S.L.U.	(Exp.) CA/NPE/00018/2005 4.750	Creación Empleo Estable
MALUGRA, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00021/2005 4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JAVIER ALCINA PARODI	(Exp.) CA/NPE/00041/2005 9.000	Creación Empleo Estable
TALLERES GONZALEZ GUERRA, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00053/2005 4.750	Creación Empleo Estable
AUTOESCUELA VAZQUEZ Y MARIN, S.L.L. (Exp.) CA/NPE/00097/2005 4.750	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO CASTELLANO CORDERO	(Exp.) CA/NPE/00110/2005 4.750	Creación Empleo Estable
ROSARIO ROMANO MARTINEZ	(Exp.) CA/NPE/00133/2005 3.562,5	Creación Empleo Estable
CLUB DEPORTIVO KAN PON	(Exp.) CA/NPE/00135/2005 4.750	Creación Empleo Estable
PANIFICADORA DORANTES, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00226/2005 4.750	Creación Empleo Estable
SHERRY CARTON, S.L.	(Exp.) CA/NPE/00232/2005 4.750	Creación Empleo Estable

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/ Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expt.: CA/CE3/23/05
Beneficiario: Asociación Comarcal UPACE San Fernando.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 11.241,82 euros.

Núm. Expt.: CA/CE3/31/05.
Beneficiario: Grupo Camf, S.L.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 14.364,00 euros.

Cádiz, 27 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n - Edif. Fleming 2.ª Planta:

Núm. de expediente: Autoempleo 1978/2003/GR/MS.

Interesado: María Inés Ramírez Barranco.

DNI/CIF: 24.245.116-B.

Ultimo domicilio: C/ Cardenal Mendoza núm. 4-2.º H-18001-Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo 1179/2003/GR/MS.

Interesado: María Rita Alcázar Labrador.

DNI/CIF: 75.123.056-L.

Ultimo domicilio: C/ Morena, núm. 1 - 1.º B.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo 400/2000/GR/MS.

Interesado: Elias Oyono Andeme.

CIF/DNI: X0946471-K.

Ultimo domicilio: C/ Bailén, núm. 1 - 5.ªA. 18007 - Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Núm. de expediente: EE/691/2002/GR/MA.

Interesado: Restauración Granadina Andalusí, S.L.

CIF/DNI: B18519504.

Ultimo domicilio: C/ Duquesa, núm. 1 - 18002. Granada.

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Núm. de expediente: EE/214/2000/GR/MS.

Interesado: Indesol Clima, S.L. (Manuel Checa Mata).

CIF/DNI: B18291161.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 2 -18198. Cajar (Granada).

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Núm. de expediente: Autoempleo/491/2002/GR/MS.

Interesado: Ana Carolina Cubero Coletto.

CIF/DNI: 75888127H-H.

Ultimo domicilio: C/ Olimpo, núm. 10 - 18200. Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Seguimiento y Control (Resolución Reintegro).

Granada, 20 de enero de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remision del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2097/05 interpuesto por doña M.ª Carlota González Mena, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de enero de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2097/05 INTERPUESTO POR DOÑA M.ª CARLOTA GONZALEZ MENA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2097/05 interpuesto por doña M.ª Carlota González Mena, contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2097/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remision del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2098/05 interpuesto por don Roberto Rodríguez López, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de enero de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2098/05 INTERPUESTO POR DON ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2098/05 interpuesto por don Roberto Rodríguez López contra la Resolución de 15 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2098/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.